Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz

PAPELERIA LAS CORTES SLL
B72165822

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE ACTOS DEL CPRL" (CONTR 2025/ 380503)

Reunida la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 30 de enero de 2026, se comunica que revisada la documentación aportada por ***PAPELERÍA LAS CORTES SLL*** con N.IF. ***B72165822*** en el sobre único electrónico, se observan defectos subsanables. A tenor del artículo 141.2 y Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone de un plazo de ***3 días naturales*** para presentar la siguiente documentación subsanada:

- En la documentación aportada no incluye información sobre la altura de la mesa.

Este órgano de contratación, trasladará la documentación presentada a la Mesa de contratación para su examen.

De no efectuarse la subsanación dentro del plazo señalado, la empresa licitadora quedará definitivamente excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Daniel Sánchez Román